



Laboratorio Olivarum
Fundación Caja Rural de Jaén
Autorizado N.º A-304-AU



Laboratorio reconocido por el Consejo
Oleícola Internacional (COI) para el análisis
físico-químico de aceites de oliva y aceites de
orujo (Tipo A/B/C) (01/12/2020 - 30/11/2021)



Los ensayos marcados con (*) no están
amparados por la Acreditación de ENAC

SOLICITUD ANÁLISIS PARA ACEITES DE OLIVA

DATOS DE FACTURACIÓN DEL SOLICITANTE			
NOMBRE			
DIRECCIÓN			
CÓDIGO POSTAL		LOCALIDAD	
NIF		EMAIL	
TELÉFONO		CONTACTO	

DATOS DE ENVÍO DE RESULTADOS (SI ES DIFERENTE)			
DIRECCIÓN			
CÓDIGO POSTAL		LOCALIDAD	
EMAIL			

MUESTRA DE			
REFERENCIA DE LA/S MUESTRA/S QUE SE ADJUNTA/N A ESTA HOJA			

DETERMINACIONES	PROCEDIMIENTO	SOLICITUD
CALIDAD		
(*) HUMEDAD	PE-01	
(*) IMPUREZAS INSOLUBLES EN ÉTER DE PERÓLEO	PE-02	
ACIDEZ	PE-03	
ÍNDICE DE PERÓXIDOS	PE-04	
ESPECTROFOTOMERÍA (K270, K232 Y ΔK)	PE-05	
ÉSTERES ETÍLICOS	PE-06	
(*) ANÁLISIS ORGANOLÉPTICO (CATA)	REG.UE 1277/16	
(*) POLIFENOLES	FOLIN-CIOCALTEU	



Laboratorio Olivarum
Fundación Caja Rural de Jaén
Autorizado N.º A-304-AU



Laboratorio reconocido por el Consejo
Oleícola Internacional (COI) para el análisis
físico-químico de aceites de oliva y aceites de
orujo (Tipo A/B/C) (01/12/2020 – 30/11/2021)



Los ensayos marcados con (*) no están
amparados por la Acreditación de ENAC

DETERMINACIONES	PROCEDIMIENTO	SOLICITUD
PUREZA		
CERAS	PE-06	
CERAS + ÉSTERES ETÍLICOS	PE-06	
(*) ESTEROLES (PERFIL Y TOTALES)	REG. UE 1348/13	
(*) ERITRODIOL + UVAOL	REG. UE 1348/13	
(*) ALCOHOLES ALIFÁTICOS	REG. UE 1833/15	
(*) ESTIGMASTADIENO	REG. UE 656/1995	
(*) MONOPALMITATO DE GLICERILO	REG. UE 702/07	
(*) PERFIL ÁCIDOS GRASOS	REG UE 1833/15	
(*) Δ ECN 42 (REAL -TEÓRICO)	REG CE 2568*91 Y POST AMPLIACIONES	
CONTAMINANTES		
(*) MULTIRRESIDUOS PLAGUICIDAS	CG-MS/MS Y CL-MS/MS	
(*) DERIVADOS HALOGENADOS	REG UE 2568/91	
(*) HAP (BENZOPIRENOS)	CL-FLUORESCENCIA	
(*) METALES	ICP-MS	
(*) HIDROCARBUROS ALIFÁTICOS SATURADOS	CG-FID	

Cantidades de muestra: para analítica completa mínimo 500 ml, para análisis de calidad mínimo 250 ml, para valoración organoléptica mínimo 500 ml. Determinaciones aisladas la cantidad mínima para su realización y repetición. Envases recomendados. Vidrio o plástico limpios y preferiblemente totalmente llenos. Preservar de la luz y el calor.

OTROS	
OBSERVACIONES	

En _____ a _____ de _____ de _____.

FIRMA

Por favor lea atentamente esta petición, ya que una vez emitido el informe de análisis no se podrá hacer ningún cambio en los datos facilitados. Remita firmada esta petición al email olivarum@fundacioncrj.es. Si no hay presupuesto por parte de Olivarum se considera admitida su tarifa general. El laboratorio es responsable de la gestión de toda la información obtenida o creada durante la realización de sus actividades que será considerada confidencial.

NOTA: Las determinaciones recogidas en el reconocimiento del COI otorgado a Olivarum para el periodo indicado son: Acidez, Índice de peróxidos, K270, K232, ΔK, Humedad e Impurezas.